

**LA DECLARACIÓN DE LÍDERES POLÍTICOS**

**EN LA**

**CUMBRE DE LÍDERES POLÍTICOS Y EMPRESARIALES**

**INICIATIVA DEL RETO DEL CARIBE**

**EN ISLA NECKER, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS EL 17 DE MAYO DEL 2013**

**(DECLARACIÓN DE LÍDERES DE LA INICIATIVA DEL RETO DEL CARIBE)**



**Declaración de Líderes de la Iniciativa del Reto del Caribe  
sobre los Recursos Costeros y Marinos**

*(Islas Vírgenes Británicas: 17 de mayo del 2013)*

**Nosotros, los líderes de Las Bahamas, Islas Vírgenes Británicas, República Dominicana, Granada, Jamaica, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas:**

**PREÁMBULO**

**RECONOCIENDO** la abundancia de recursos costeros y marinos de la región del Caribe, y reconociendo el papel esencial que estos recursos desempeñan en proveer ingresos, medios de vida, seguridad alimentaria, protección costera, bienestar social y prosperidad económica para la gente del Caribe;

**DESTACANDO** que los derechos de los grupos especiales en nuestros países y territorios, como los pescadores, los operadores turísticos y los grupos de buceo, cuyo estilo de vida y medios de subsistencia están íntimamente vinculados con el medio ambiente, deben ser protegidos, y que deben estar involucrados en la gestión de los recursos de nuestro patrimonio natural;

**RECONOCIENDO** que la región del Caribe está intrínsecamente relacionada con el medio marino y la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros del Caribe, y que invertir en esto es una inversión en nuestro futuro económico;

**RECONOCIENDO TAMBIÉN** la necesidad continua y urgente para promover el desarrollo sostenible, que ayudará a reducir la pobreza y hacer frente a los desafíos de desarrollo que enfrentan nuestros pueblos, y en particular las comunidades costeras, consiguiendo de esta manera avanzar con respecto a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

**EXPRESANDO** grave preocupación, a pesar de los esfuerzos regionales, por la condición de deterioro del medio ambiente marino y costero y la pérdida de la biodiversidad en la región del Caribe, como resultado de los impactos negativos de, *entre otros*, el desarrollo no sostenible del territorio costero y las fuentes terrestres y marinas de contaminación, la pesca no sostenible y el cambio climático;

**RECONOCIENDO** en particular las nuevas y tangibles amenazas a los recursos marinos y costeros que plantea el cambio climático, y el importante papel que la gestión sostenible de estos recursos pueden desempeñar para ayudar a las comunidades costeras y el sector turístico, en particular, a ser más resilientes y adaptarse mejor al cambio climático;

**RECONOCIENDO TAMBIÉN** la oportunidad para la colaboración orientada a la mitigación de los impactos de desastres naturales, así como las actividades antropogénicas que tienen o puedan tener consecuencias negativas para el Mar Caribe en su conjunto, teniendo en cuenta que el Mar Caribe representa un recurso compartido que conecta todos los países y territorios de la región;

**REAFIRMANDO TAMBIÉN** nuestros compromisos que figuran en los convenios y acuerdos internacionales, regionales y sub-regionales que promueven la protección, conservación y el uso y manejo sostenible de nuestros recursos costeros y marinos compartidos, y reseñando además que la Iniciativa del Reto del Caribe está diseñada para acelerar y ampliar medidas concretas para fomentar la consecución de los objetivos y las disposiciones de estos acuerdos y entendimientos;

**DECIDIENDO** iniciar y dirigir los esfuerzos de adaptación para la salvaguarda de los procesos y recursos marinos y costeros del Caribe, para contribuir a los esfuerzos regionales para preservar, conservar y proveer beneficio a las generaciones presentes y futuras;

**DESTACANDO ASIMISMO** que las estrategias nacionales o de territorio que involucren a los beneficiarios, son indispensables para la implementación de la *Iniciativa del Reto del Caribe*;

**RECONOCIENDO** que la implementación de la Iniciativa del Reto del Caribe por los gobiernos es un acuerdo voluntario, sin perjuicio de la soberanía, la integridad territorial y los derechos soberanos de los países y territorios participantes, respectivamente, sobre sus recursos marinos;

**EXPRESANDO** apreciación por los esfuerzos de los diversos actores, en particular los de los líderes empresariales y del sector privado, así como los de las organizaciones bilaterales y multilaterales, para apoyar la implementación de la *Iniciativa Reto del Caribe*, promover el diálogo entre los gobiernos y los diversos actores, para movilizar recursos financieros y otros recursos, y acelerar las acciones para protegerlos recursos marinos y costeros de la región;

## **DECLARACIÓN**

Por lo tanto, y con el entendimiento de que este Preámbulo es una parte integral de la Declaración de Líderes, nosotros:

### **NOS COMPROMETEMOS A:**

1. **OFICIALMENTE LANZAR** la segunda fase de la *Iniciativa del Reto del Caribe* (IRC) (2013-2018), diseñada para acelerar y ampliar los esfuerzos para salvaguardar el medio ambiente marino y costero de la región mediante nuevos compromisos con las acciones de conservación, incluyendo nuevos compromisos financieros, la participación del sector privado y socios en la *Iniciativa del Reto del Caribe*, y la expansión de la *Iniciativa del Reto del Caribe* a otros gobiernos del Caribe;
2. **ENFATIZAR** que la *Iniciativa del Reto del Caribe* sirve para apoyar y acelerar la implementación efectiva de múltiples acuerdos y compromisos firmados con anterioridad por nuestros gobiernos, entre ellos, "El futuro que queremos" - Rio +20 Documento Final (2012);
3. **AVALAR** el Marco de Acción para la *Iniciativa del Reto del Caribe* (Anexo I);
4. **INSTAR** a los gobiernos que participan en la *Iniciativa del Reto del Caribe* a que desarrollen o completen, antes que culmine el 2013, sus Planes de Acción Nacionales / de Territorios para la implementación de la *Iniciativa del Reto del Caribe*;

5. **HACER UN LLAMADO** a los gobiernos participantes en la *Iniciativa del Reto del Caribe* a desarrollar un Plan de Acción Regional para el CCI en o antes del 31 de diciembre del 2014, con base en los Planes de Acción Nacionales / de Territorios y otras prioridades regionales;
6. **HACER UN LLAMADO** a las entidades públicas y privadas para que proporcionen recursos financieros nuevos y adicionales para apoyar la implementación de la *Iniciativa del Reto del Caribe*, canalizados a través de los gobiernos del Caribe y otros mecanismos, y enfatizar la importancia de organizar una *Mesa Redonda de Financiamiento* a más tardar en el 2014;
7. **INSTAR** a los demás gobiernos del Caribe a unirse a la *Iniciativa del Reto del Caribe*;
8. **RECIBIR** con apreciación el Pacto Corporativo firmado en esta Cumbre por los líderes del sector privado, y promover la colaboración estrecha entre nuestros gobiernos y el sector privado para forjar nuevas alianzas público - privadas que avancen nuestra agenda común para salvaguardar el medio ambiente marino y costero de la región;
9. **INSTAR** a otras entidades del sector público y privado para que se adhieran o avalen el Pacto Corporativo y se unan a nosotros en esta iniciativa, así como también extender el llamado a otros socios, incluidas las ONGs, las comunidades locales y el sector académico, a participar y apoyar la *Iniciativa del Reto del Caribe*;
10. **CONSIDERAR**, como prioridad, el establecimiento de un mecanismo para apoyar la implementación de la Fase II de la *Iniciativa Reto del Caribe* durante, los cuales podrían incluir:
  - Secretariado Interino de la IRC, para apoyar los esfuerzos de implementación durante la Fase II de la IRC
  - Secretariado Permanente de la IRC. Solicitar una evaluación sobre la necesidad de un Secretariado permanente, incluyendo varias opciones operacionales
  - Consejo de la IRC (CIRC), un mecanismo de apoyo regional para la implementación, integrado por gobiernos, empresas y socios
  - Comités a nivel de país / territorio, que se basarán en estructuras existentes, que podrían incluir múltiples actores: gobierno, sector privado, sociedad civil y otros
11. **RECIBIR** con apreciación la formación de la Red de Socios de la *Iniciativa del Reto del Caribe* en esta Cumbre, y expresar nuestro agradecimiento a los socios por su apoyo financiero y técnico a la *Iniciativa del Reto del Caribe* hasta la fecha, y también dar la bienvenida a la participación de nuevos socios;
12. **ACORDAR** celebrar la próxima Cumbre según sea necesario, en una fecha mutuamente acordada por los gobiernos de la *Iniciativa del Reto del Caribe*, y a más tardar en el 2016.

**Anexo I**  
**Marco de Acción de la Iniciativa del Reto del Caribe**

**Objetivos Generales**

Para apoyar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos críticos proporcionados por los recursos marinos y costeros, que apoyan los medios de vida y el futuro económico y social de los países y territorios del Caribe a través de la *Iniciativa Reto del Caribe*.

Para el 2020:

- **Objetivo del "20 para el 20"**: En cada uno de los países y territorios participantes, efectivamente conservar y manejar al menos el 20% del ambiente costero y marino.
- **Objetivo de Financiamiento Sostenible**: Para alcanzar el Objetivo del "20 para el 20", tener en pleno funcionamiento mecanismos de financiamiento sostenible que proveerán financiamiento a largo plazo y continuo para la conservación y manejo sostenible de los recursos marinos y costeros y el medio ambiente en cada país y territorio participante.

**Principios**

Para seguir los criterios de conservación eficaz establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, a saber: (i) la gestión adecuada para la conservación, (ii) minimizar adecuadamente las amenazas, y (iii) metas para la conservación de los recursos marinos y costeros conservación son viables.

Los siguientes principios guiarán nuestras acciones bajo la *Iniciativa del Reto del Caribe*:

- Principio #1**: Apoyar la conservación marina/costera con un **enfoque humano** generando los siguientes beneficios: reducción de la pobreza, desarrollo sostenible, adaptación al cambio climático, reducción de riesgo de desastres, y la equidad en la distribución de beneficios.
- Principio #2**: Priorizar el **fortalecimiento de la capacidad** requerida en los países y territorios del Caribe para el mejor manejo de los recursos costeros y marinos.
- Principio #3**: Basarse en la **ciencia** y la aplicación del principio/enfoque precautorio, aplicado en ausencia de información científica concluyente, y por lo tanto guiarse por el **Manejo Ecosistémico** (EMB por sus siglas en inglés) y la **gobernanza del océano**, incluyendo el **Manejo Costero y Marino Integrado** (IOCM por sus siglas en inglés).
- Principio #4**: Incorporar, en lo posible, **metas cuantitativas y cronogramas** que sirvan como catalizadores de acción.
- Principio #5**: Avanzar la implementación de **acuerdos globales y regionales actuales** y apoyarse en **esfuerzos ya existentes** en los países y territorios participantes.

**Principio #6:** Promover una colaboración transfronteriza más amplia e intercambio de información con respecto a los recursos naturales costeros y marinos.

**Principio #7:** Incorporar múltiples actores, incluyendo:

- (i) otros gobiernos nacionales / de territorios, gobiernos locales y comunidades;
- (ii) ONGs y organizaciones comunitarias;
- (iii) empresas del sector privado;
- (iv) agencias bilaterales y multilaterales;
- (v) los sectores académico y de investigación; y
- (vi) la cooperación sur-sur y la cooperación triangular como oportunidades de fuentes adicionales de financiamiento y socios.

### **Marco de Acción**

Los gobiernos de los países y territorios participantes llevarán a cabo una serie de acciones basadas en, pero no limitadas a, los siguientes temas de acción, comenzando con las áreas prioritarias que figuran en el Anexo II y que se llevarán a cabo durante la Fase II (2013 - 2018) de la *Iniciativa del Reto del Caribe*, y dependiendo de la disponibilidad de los fondos.

**Acción #1: Planes de Acción de la Iniciativa del Reto del Caribe**

Completar Planes de Acción Nacionales/de Territorios antes de que culmine el 2013 y un Plan Regional de Acción para la Iniciativa del Reto del Caribe antes de que culmine el 2014.

**Acción #2: Áreas Protegidas Marinas y Costeras**

Establecer y gestionar con eficacia sistemas de áreas protegidas marinas y costeras.

**Acción #3: Restauración de los Recursos Marinos y Costeros**

Restaurar los recursos marinos y costeros, incluyendo los arrecifes de coral, manglares y otros hábitats de importancia.

**Acción #4: Turismo Costero Sostenible**

Promover el turismo costero sostenible.

**Acción #5: Pesca Sostenible**

Promover un sector pesquero sostenible.

**Acción #6: Adaptación al Cambio Climático**

Promover acciones de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas.

**Acción #7: Contaminación Marina**

Reducir las principales fuentes de contaminación que afectan al medio ambiente marino.

**Anexo II**  
**Áreas de prioridad de cada gobierno para planes estratégicos de acción nacionales<sup>1</sup>**

**Las Bahamas**

- Creación del Fondo de las Áreas Protegidas de las Bahamas (BPAF)
- Financiamiento o capitalización del BPAF por el Gobierno de las Bahamas
- Expansión del sistema de las áreas protegidas marinas mediante nuevas declaraciones

**Islas Vírgenes Británicas**

- Declaración de nuevas áreas protegidas marinas
- Implementación de una arquitectura financiera sostenible
- Manejo sostenible de humedales y de yates

**República Dominicana**

- A ser insertado luego de la Cumbre

**Granada**

- Manejo de recursos hídricos
- Opciones de energía y energía renovable
- Manejo de la zona costera

**Jamaica<sup>2</sup>**

- Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas
- Integración del cambio climático y medidas de mitigación en las estrategias del manejo y la planificación de las áreas protegidas
- Proporcionar condiciones favorables (institucional, socioeconómico, y político) para las áreas protegidas

**Puerto Rico**

- Fomentar el turismo y oportunidades para la investigación científica en el medio natural para incrementar el conocimiento que contribuya a mejorar la conservación y manejo efectivo de la biodiversidad costera y marina, que a su vez generen ingresos a través de mecanismos financieros sostenibles.
- Promover la adaptación a los cambios climáticos basada en la conservación de los ecosistemas: Desarrollo de un portafolios de acciones prioritarias a ser implantadas en las áreas marinas protegidas (AMP) para proteger la resiliencia y sostenibilidad de la biodiversidad del Caribe.

<sup>1</sup>Deben haber 1 - 3 acciones inmediatas que están siendo tomadas por cada gobierno firmante en esta Declaración de Líderes, ejemplificando sus intenciones de traducir compromisos en acciones concretas.

<sup>2</sup>Estas prioridades están en borrador, sujeto a cambios basados en los comentarios de agencias interesadas

- Desarrollar y apoyar las pesquerías incluyendo el mejoramiento, vigilancia y aplicación de las leyes en apoyo a las pesquerías y la navegación, a través de iniciativas y acciones público-privadas coordinadas con las comunidades.

#### **San Cristóbal y Nieves**

- Manejo sostenible de la tierra
- Conservación y protección de recursos marinos
- Desarrollo de energías renovables

#### **Santa Lucía**

- Revisión, actualización, aprobación y operacionalización del Plan Nacional de Santa Lucía
- Desarrollar y operacionalizar mecanismos financieros sostenibles para áreas protegidas marinas y su manejo
- Revisar, actualizar y desarrollar legislación para áreas protegidas

#### **San Vicente y las Granadinas**

- Gobernanza del océano
- Protección de la biodiversidad
- Adaptación al cambio climático



Firmado el 17 Mayo 2013 en las Islas Vírgenes Británicas:

Gobierno de la Mancomunidad  
de Las Bahamas

  
Hon. Ministro Kenred M. A. Dorsett, MP  
Ministro de Medioambiente y Vivienda


Gobierno de Islas Vírgenes Británicas

  
S.E. Dr. D. Orlando Smith, OBE  
Premier

Gobierno de Granada

  
S.E. Dr. Keith C. Mitchell  
Primer Ministro

Gobierno de Jamaica

  
Hon. Robert Pickersgill  
Ministro de Aguas, Tierras, Medioambiente y Cambio  
Climático

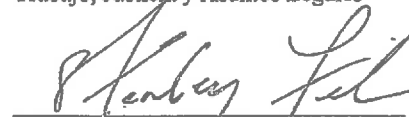
Gobierno de Puerto Rico

  
Hon. Carmen R. Guerrero Pérez  
Secretaría del Departamento de Recursos Naturales y  
Ambientales

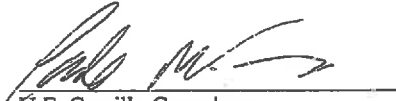
Gobierno de San Cristóbal y Nieves

  
Hon. Patrice Nisbett  
Ministro de Relaciones Exteriores, Seguridad Nacional,  
Trabajo, Justicia y Asuntos Legales

Gobierno de Santa Lucía

  
Senator the Hon. Stanley Félix  
Ministro de Desarrollo, Vivienda y Renovación Urbana

Gobierno de San Vicente y  
las Granadinas



H.E. Camillo Gonsalves  
Representante Permanente  
Misión de San Vicente y las Granadinas ante  
las Naciones Unidas